



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Arequipa, 19 de septiembre de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJAR-PJ

"RECONFORMAR la "Comisión Distrital de Gestión del Despacho Judicial" de la Corte Superior de Justicia de Arequipa para el periodo 2023-2024"

VISTOS: La Resolución Administrativa Nº 128-2017-CE-PJ, el Oficio Múltiple Nº 00001-2023-P-PNL30364-PJ, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO.- Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia representar así como dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 90-2018-CE.

SEGUNDO.- Que, en ese contexto el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa llamado a representar los intereses del Poder Judicial dentro del Distrito Judicial a su cargo, como tal posee facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de las labores jurisdiccionales como administrativas.

TERCERO.- Que, en ese contexto éste Despacho, en mérito al Oficio Múltiple Nº 00001-2023-J-UGDJ-CE-PJ remitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en el cual solicitaba la información actualizada de los servidores que integran la Comisión Distrital de Gestión del Despacho Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 000257-2023-P-CSJAR-PJ de fecha 17 de marzo del 2023, resolvió en su momento lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la "Comisión Distrital de Gestión del Despacho Judicial" de la Corte Superior de Justicia de Arequipa para el periodo 2023-2024, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL						
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN EN LA COMISIÓN				
Dr. Johnny Manuel Cáceres Valencia	Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura	Responsable de la Comisión				
Dr. Freddy Paúl Talavera Neyra	Juez del Tercer Juzgado de Trabajo Contencioso Administrativo	Integrante				
Abg. Katherine Johana Obando	Gerente de Administración	Integrante				





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Alva				Distrita	al				
Abg.	María	Patricia	Salas	Jefa	de	la	Unida	de	Integrante
Cáceres			Planeamiento y Desarrollo						
Lic. Paola Yapo Rodríguez			Coord	inadora	a c	le Es	tudios	Secretaria Técnica	
			Proye	ctos y l	Racio	nalizació	n		

<u>CUARTO.</u>- No obstante lo resuelto, a través de la Resolución Administrativa Nº 00383-2023-P-PJ, de fecha 8 de agosto del 2023, la Presidencia del Poder Judicial resolvió entre otros extremos integrar al señor **Johnny Manuel Cáceres Valencia**, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, como representante de los jueces superiores titulares de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante el **Consejo Ejecutivo del Poder Judicial**, para el Décimo Segundo Periodo de Sesiones del 23 de agosto de 2023 al 22 de agosto de 2025; en tal sentido en atención a la designación antes señalada, corresponde reconformar la Comisión Distrital de Gestión del Despacho Judicial de esta Corte Superior de Justicia.

QUINTO.- Para tal efecto se tiene que mediante Resolución Administrativa Nº 128-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió entre otros extremos lo siguiente "Disponer la conformación e Instalación de las Comisiones Distritales de Gestión del Despacho Judicial, en las Cortes Superiores de Justicia del País; las mismas que serán integradas como se indica a continuación: - Un Juez Superior, quien será el responsable de la Comisión Distrital, correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectivo, Un Juez Especializado elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente, el Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de Corte Superior, según sea el caso. El jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora; y, un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión del Despacho Judicial".

SEXTO.- En ese sentido mediante Oficio Nº 00022-2023-CED-CSJAR-PJ la Secretaria del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, comunica a este Despacho que en Sesión de Consejo Ejecutivo Distrital llevado a cabo el 01 de septiembre del año en curso, se ha elegido por unanimidad al Dr. Max Marco Delfín Rivera Dueñas, como Juez Superior Responsable de la Comisión Distrital de Despacho Judicial de esta Superior Corte.

SEPTIMO.- Que, atendiendo a lo expuesto, con la finalidad de garantizar la continuidad de trabajo en este Distrito Judicial, esta Presidencia debe de adoptar las acciones y medidas administrativas correspondientes para el adecuado funcionamiento de esta Corte Superior de Justicia; por ello en cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nº 128-2017-CE-PJ y de los solicitado por el Jefe de la Unidad de Gestión del Despacho Judicial resulta pertinente que esta Presidencia emita la resolución de reconformación de la Comisión Distrital de Gestión del Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

Por lo tanto, en base a los fundamentos señalados supra, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores constituidas como Unidades Ejecutoras, y en uso de las facultades conferidas por





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la "Comisión Distrital de Gestión del Despacho Judicial" de la Corte Superior de Justicia de Arequipa para el periodo 2023-2024, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL							
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN EN					
		LA COMISIÓN					
Dr. Max Marco Delfín Rivera	Jefe de la Oficina	Responsable de la					
Dueñas	Descentralizada de la	Comisión					
	Autoridad Nacional de						
	Control del Poder Judicial						
Dr. Freddy Paúl Talavera Neyra	Juez del Tercer Juzgado	Integrante					
	de Trabajo Contencioso						
	Administrativo						
Abg. Katherine Johana Obando	Gerente de Administración	Integrante					
Alva	Distrital						
Abg. María Patricia Salas	Jefa de la Unida de	Integrante					
Cáceres	Planeamiento y Desarrollo	_					
Lic. Paola Yapo Rodríguez	Coordinadora de Estudios Secretaria Téc						
	Proyectos y						
	Racionalización						

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- DEJESE SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Unidad de Gestión del Despacho Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo de Camaná, Oficina de Imagen Institucional e interesados.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CESAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS

Presidente de la CSJ de Arequipa Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

CDC/ehb